



## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

### RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 04-B/2020, correspondiente al examen sobre Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2019, por el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, ejecutada en cumplimiento al artículo 15 y al artículo 27 inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990 y en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es, emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2019, y si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad.

El objeto del examen está constituido por las transacciones, los registros contables con la documentación de sustento, y otra documentación que dio lugar a la emisión de los estados financieros e información complementaria; documentos que corresponde a los bienes de la entidad.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1. En la Unidad de Contabilidad, y en gestión 2019, no realizaron conciliaciones periódicas con los deudores y/o acreedores.**
- 2.2. La Unidad de Contabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no remitió a la Unidad de Auditoría Interna los Kardex Físicos Valorados de gestión 2019**
- 2.3. Mercaderías Donadas por la Aduana Nacional al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no fueron registradas en Formulario de Ingreso al Almacén.**
- 2.4. En la gestión 2019 en la Unidad de Bienes y Servicios, cambiaron Responsable de la Unidad en tres oportunidades, sin embargo ninguno de ellos realizaron inventarios periódicos para comprobar la exactitud de los registros físicos de los activos fijos.**
- 2.5. Contradicciones en la información referida a la ejecución física y financiera del proyecto Canal Pluvial La Plata.**
- 2.6. La Directora de Igualdad de Oportunidades del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no realizó Reversión de Saldos no Ejecutados en esa Dirección al 31 de diciembre de 2019.**
- 2.7. Cheque, por dividendos no cobrados de la Distribuidora de Electricidad ENDE de Oruro S. A.**

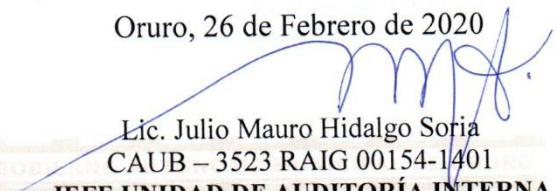


## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.8. El Proyecto de Inversión referido al Préstamo N° 101405, no cuenta con documentación de respaldo de amortizaciones Deuda Pública Interna – Contrapartes locales
- 2.9. Las Notas a los Estados Financieros de gestión 2019, no revelan información sobre el Flujo de efectivo, sobre la cuenta Patrimonio Institucional y sobre la Cuenta de Ahorro – Inversión - Financiamiento
- 2.10. Evaluado el control Interno en la Dirección del Tesoro Municipal, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Crédito Público, Unidad de Presupuestos, Dirección de Planificación Integral, unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, la misma dio como resultado de Eficaz con salvedades
- 2.11. En los files del personal de libre nombramiento de gestión 2019 y en los comprobantes de pago de sueldos a consultores en línea, no están adjuntados la declaración jurada de no percepción de doble salario.
- 2.12. Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (Comprobantes de Egreso y Traspasos), referidos a pago a privados (pagos a la FAM, pago de bono mensual a personas con discapacidad) de gestión 2019, remitidos a la Unidad de Auditoría Interna, sin documentos de respaldo.
- 2.13. En la Dirección Tributaria y de Recaudaciones y en la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, en gestión 2019 no asumieron acciones efectivas para que a comienzo de año de gestión 2020, los contribuyentes paguen Impuestos de vehículos y otros de gestión 2019.

Como parte del procedimiento de auditoria, en fecha 26 de febrero de 2020, se dio lectura del informe de auditoría, con la participación del personal administrativo y técnico que deben cumplir las recomendaciones, al respecto, aceptaron nuestras recomendaciones, asimismo y como consta en Acta de validación de causas y obtención de comentarios, validaron y confirmaron las causas expuestas en el informe de control interno, cuyos comentarios fueron incluidos en el mencionado informe.

Oruro, 26 de Febrero de 2020

  
Lic. Julio Mauro Hidalgo Soria  
CAUB – 3523 RAIG 00154-1401  
**JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO**

JMHS/  
Cc/Arch.